



Boletín núm. 111/14

Guadalajara, Jalisco, 2 de septiembre de 2014

ACEPTA ZAPOPAN RECOMENDACIÓN DE VECINOS DE LA COLONIA LA HIGUERA

- El alcalde Héctor Robles reitera su compromiso con los derechos humanos

El Ayuntamiento de Zapopan informó que acepta la Recomendación 21/2014, emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), luego de investigar la queja interpuesta por los vecinos de la colonia La Higuera sobre las ladrilleras y granjas porcícolas que operan en la zona.

En la aceptación, el alcalde de Zapopan, Héctor Robles, reiteró su compromiso y el de su administración para salvaguardar los derechos humanos de los ciudadanos que viven y transitan en el municipio.

El 23 de julio de 2014, la CEDHJ emitió la Recomendación 21/2014 al alcalde de Zapopan, a la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial y al procurador estatal de Protección al Ambiente, por la contaminación que generan las ladrilleras asentadas en la colonia La Higuera. En ella se solicitó, entre otras cosas, abrir procedimientos sancionatorios contra varios servidores públicos así como diseñar y ejecutar políticas públicas ambientales.

Un vecino de la colonia La Higuera presentó una queja por las posibles omisiones de las autoridades municipales ante los diversos reportes de contaminación ambiental que provocan las ladrilleras en la zona conurbada.

Tras realizar la investigación correspondiente, la CEDHJ acreditó que personal de las direcciones de Ecología y Fomento Agropecuario, Obras Públicas e Inspección de Reglamentos, así como de la Semadet y de la Proepa, ambas del Gobierno del Estado, vulneraron los derechos a la legalidad, protección de la salud y ambientales, entre otros.

El titular de la CEDHJ, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, dijo que el terrible deterioro ambiental implica una constante transgresión de derechos humanos, ya que genera un ambiente inadecuado y quedan al descubierto obligaciones que los órganos del Estado han incumplido, al no emplear su capacidad para establecer y operar mecanismos de restitución de los derechos violados.

La Comisión identificó al menos 63 ladrilleras en siete colonias del municipio que, en su mayoría, emplean combustibles contaminantes.

°°°°